

***"LA ARCHIVÍSTICA: ¿PUNTO Y APARTE; PUNTO Y
SEGUIDO; PUNTOS SUSPENSIVOS O PUNTO FINAL?"***

26/03/2010

LA ARCHIVÍSTICA: ¿PUNTO Y APARTE; PUNTO Y SEGUIDO; PUNTOS SUSPENSIVOS O PUNTO FINAL?

Alfonso Díaz Rodríguez

RESUMEN

La literatura científica que tiene como objeto de estudio de los principios teóricos y procedimientos prácticos enmarcados dentro de lo que conocemos como ciencia Archivística ha ido perfilando a lo largo del tiempo un conjunto de elementos que la definen, y que aplicados a distintos supuestos prácticos identificados la han hecho emerger y mantenerse hasta la actualidad.

Pero a medida que se van aplicando y adaptando estas formulaciones teóricas a la realidad actual de gestión en las organizaciones, detectamos que muchas veces van en contra de los principios y procedimientos que en su momento se fijaron para definir dicha ciencia, lo que ha permitido que muchos profesionales empiecen a ver como no válidos y a perder la confianza en los principios enunciados en su momento, y a formular nuevas ideas e identificar nuevas actividades, lo que ha dado lugar a la aparición de nuevas y distintas teorías, y a que comiencen a discutirse ciertos fundamentos.

Llegados a este punto parece lógico que se plantee una racionalización del corpus teórico, se reformule el conjunto de prácticas reconocidas y se identifiquen y definan aquellos elementos que han de delimitar la disciplina científica, donde los conceptos y las unidades de medida resultan en muchos casos, incluso, diferentes de las que nos encontrábamos en el punto de partida.

PALABRAS CLAVE

Archivística. Archivo. Documento. Principios teóricos. Teoría de la documentación.

THE ARCHIVAL SCIENCE: POINT AND NEW PARAGRAPH; POINT AND FOLLOWED; SUSPENSIVE OR FINAL POINT?

Alfonso Díaz Rodríguez

ABSTRACT

The scientific literature has focused on the study of theoretical and practical procedures framed within what we know as Archival science and has been highlighted throughout the time a set of elements that define it, and that applied to different identified practical cases have made it emerge and be kept up until today.

But as we apply and adapt these theoretical formulations to the current reality of management in organizations, we found that often go against the principles and procedures that were set to define this science, what it has brought as consequence that many professionals start seeing like not valid to this beginning and to losing the confidence in the same ones, formulating new ideas and identifying new activities, which has given place to the appearance of new and different theories, and to that certain formulations begin to be again discussed.

At this point it seems to be logical that there appears a rationalization of the theoretical corpus, there is re-formulated the set of recognized practices and there are identified and define those elements that have to delimit the scientific discipline, where the concepts and the units of measure result in many cases, even, different from those that we had in the beginning

KEY WORDS

Archival. Archive. Record. Theoretical principles. Theory of documentation

LA ARCHIVÍSTICA: ¿PUNTO Y APARTE; PUNTO Y SEGUIDO; PUNTOS SUSPENSIVOS O PUNTO FINAL?

Alfonso Díaz Rodríguez

1. Introducción

El cambio de ciclo de modelo de sociedad, desencadenado entre otros factores por la aparición de nuevas herramientas tecnológicas afecta a todas a las esferas organizacionales, y evidentemente ha de afectar a los documentos, objeto de trabajo de los archiveros.

La literatura científica que tiene como objeto de su estudio los principios teóricos y procedimientos prácticos enmarcados dentro de los que conocemos como la Archivística, ha ido perfilando un conjunto de elementos que la definen, y que aplicados a distintos supuestos prácticos identificados la han hecho emerger y mantenerse hasta la actualidad.

Desde su formulación a mediados del siglo XIX, antes técnica, y a partir de la inclusión de sus principios teóricos en los que ha de apoyarse la práctica, entendida como ciencia, los archiveros nos hemos basado en estos conocimientos para explicar la propia ciencia archivística, pero en la actualidad a medida que vamos aplicando estas formulaciones nos vamos dando cuenta que muchas veces van en contra, de los principios y procedimientos que en su momento se fijaron para definir dicha ciencia. Lo que en ocasiones nos ha llevado a distinguir nuevas ideas, visiones, o elementos diferentes de los que hasta el momento recoge el corpus de conocimiento archivístico.

Si seguimos, para el análisis que se propone, el modelo de *estructura de la revolución científica*, enunciado por Kuhn (1960), podremos identificar en la evolución de la Archivística un estadio, el de crisis o de punto y seguido, donde se tratarán aspectos diferentes de una misma idea y en el cual muchos de los profesionales de los archivos empiezan a ver como no válidos y a perder la confianza en los principios enunciados en su momento por la Archivística.

Los distintos puntos de vista y posicionamientos sobre un mismo aspecto, desembocan en la aparición de nuevas y distintas teorías, que empiezan a probarse, y

que dan lugar a que en el mundo científico comiencen a discutirse ciertos fundamentos. Es lo que se conoce como revolución científica, estadio donde todo parece quedar en suspensión, en duda, en interrupción,...

Por último, como punto final, parece lógico que se racionalice el corpus teórico, se reformule el conjunto de prácticas reconocidas y se identifiquen y definan aquellos elementos que han de delimitar la disciplina científica, donde los conceptos y las unidades de medida resultarán en muchos casos, incluso, diferentes de las que nos encontrábamos en el punto de partida.

2. Del Archivo al documento

La forma de organización que han ido desarrollando los grupos humanos ha estado marcada por los desarrollos de carácter tecnológico, y a la vez por el impacto que los nuevos “artefactos” han tenido sobre los propios grupos humanos que los han imaginado, dando lugar una y otra vez a que se vuelvan a buscar nuevas formas de organización. Es pues una evolución de carácter natural donde los dos factores – grupos humanos y tecnología- se retroalimentan recíprocamente.

En la actualidad esta evolución ha supuesto la aparición de las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación, lo que ha permitido el surgimiento de una nueva forma de organización social a la cual se la ha denominado *Sociedad de la Información y del Conocimiento*, y cuyo impacto social habrá, siguiendo la teoría positivista de la Historia, de devenir en una nueva forma de evolución social.

Llevado este planteamiento de retroalimentación recíproca al ámbito *sería bueno abrir* un debate sobre el conjunto de elementos teóricos y prácticas que delimitan y configuran este conocimiento, ya que resulta evidente que algo está pasando, dado que existe una preocupación profesional creciente en relación con el interrogante ¿hacia dónde vamos? Y es precisamente la delimitación de esa hoja de ruta que nos determine el camino hacia dónde vamos, a la que como profesionales estamos obligados a dar respuesta, ya que en definitiva somos los únicos responsables del mantenimiento, adecuación y transmisión de este conjunto de conocimientos.

Hace ya algún tiempo en otro foro se realizaba la siguiente pregunta retórica ¿si no sabemos quiénes somos, como vamos a saber lo que queremos? Hoy estas X Jornadas de Archivística que organiza el Archivo de la Diputación Provincial de Huelva, abre otro interrogante *¿donde estamos y a dónde vamos?: Los archiveros en la Administración Electrónica.*

Aunque los tiempos y contextos son distintos, lo que subyace en estos interrogantes es la existencia de una importante inquietud que en el mundo profesional se viene planteando desde la incorporación a nuestro modelo de sociedad de nuevas herramientas tecnológicas, cuya consecuencia es la implantación de nuevos modos de trabajo y sobre todo de un nuevo soporte para el documento.

A estas inquietudes podríamos añadir otra más, que realmente es el objeto de esta intervención ¿por qué nos preguntamos a donde vamos si disponemos de un método científico, la Archivística, que establece los principios teóricos, y la metodología para la aplicación de esos principios?

Quizás la respuesta a esta pregunta tenga mucho que ver con el desarrollo de la Archivística desde su formulación en el siglo XIX hasta la actualidad, y que ha venido siempre marcada por la evolución de las funciones de los archivos, “desde el planteamiento tradicional de los archivos al servicio de la Historia, hasta el presente de la función integral del archivo” (RODRIGUEZ, 2000: 387) y factor crítico de gestión en entornos tecnológicos. Y esta evolución siempre ha venido de la mano del modelo y necesidades de la sociedad del momento.

La literatura científica ha aportado a partir de las prácticas identificadas, distintas definiciones de la Archivística, que sin duda alguna son un punto de partida ineludible en nuestro análisis ya que de las mismas puede desprenderse la existencia de un número de escuelas que compiten de alguna manera por la “dominación” de este campo del concomimiento.

El Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos define a esta como el *estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos.*

Schelleberg por su parte la considera como la ciencia que trata de los archivos, de su conservación, administración, clasificación, ordenación, interpretación, etc.

Desde otra perspectiva Elio Lodolini, a partir de la formulación del principio de procedencia entiende que la Archivística constituye por si misma una ciencia completa, con principios universalmente válidos y una literatura científica considerable en distintas lenguas.

Ya en España, para Antonia Heredia en 1987 la Archivística es la ciencia de los archivos, no de los documentos, aunque en última instancia estos sean el producto integrante de aquellos (HEREDIA, 1987: 11), 20 años después con la diferenciación entre *Archivo* y *archivo*, esta última acepción la equipara a contenido documental al entender que “los documentos, objeto de la Archivística, son tales, no porque se conserven en un Archivo, sino porque forman parte del contenido documental, que es un archivo” (Heredia, 2007: 21).

Cruz Mundet (2001) considera la Archivística como una ciencia emergente cuyo objeto son los archivos en su doble acepción: los fondos documentales y su entorno, y que además posee un método compuesto por un conjunto de principios teóricos y procedimientos prácticos.

Por último Eduardo Nuñez (1999:20) la considera como una disciplina científica aplicada a los archivos.

En resumen, en esta rápida visión del concepto de Archivística, podemos considerar que partimos de un hecho consensado, que la Archivística es una ciencia y que su objeto de estudio son los archivos. Es pues una ciencia finalista y *archicéntrica* donde su objeto de negocio se centra en la gestión de archivos en su doble acepción de estos como el conjunto acumulado de documentos, y como centros de custodia y conservación de los documentos.

Sin embargo a día de hoy, con la aparición de un nuevo modelo de administración, la *administración electrónica*, y de un nuevo soporte para los documentos, el electrónico, resulta curioso, que a pesar de que el objeto de la Archivística son los archivos, la preocupación del mundo profesional se focalice en el documento, en todos sus

aspectos. De hecho son numerosas las reuniones profesionales donde el objeto de análisis se centra precisamente en estas cuestiones.

Asimismo, se desprende la idea de que nuestra actividad está muy enmarcada y normalizada para nuestro modo de operar en el mundo de lo físico, pero no lo suficientemente para sufrir el impacto de la incorporación de la tecnología.

Creemos que este es un punto de vista a tener muy en cuenta, ya que en este momento percibimos que profesionalmente estamos virando desde una posición que metodológicamente estaba centrada en dar respuesta a la acumulación de documentos, a un posicionamiento que se focaliza en dar respuesta al diseño y producción de documentos, como han de generarse, por qué, en que entornos, respondiendo a que funciones, con que características, para qué, y por cuánto tiempo.

La reflexión y el debate sobre estos dos aspectos, centrados en el documento, es lo que nos ha situado en un punto y seguido. El modelo actual ha comenzado a ser alterado por la aparición de esos nuevos elementos que condicionan la aplicación práctica del modelo existente, a los que se unen la aparición desde el punto de vista archivístico de aspectos diferentes de una misma idea donde muchos de los archiveros empiezan a ver como no válidos y a perder la confianza en los principios enunciados en su momento por la Archivística.

Un ejemplo de controversia que afecta al marco teórico es el denominado ciclo de vida del documento, provocando la definición de un modelo alternativo denominado "record continuum" que considera que un documento no pasa por distintas fases de vida, sino que presenta distintas características de gestión. La diferencia principal es que el ciclo de vida afecta a los documentos y el continuum afecta al sistema de gestión de documentos que es continuo, dinámico y constante sin distinción de edades o fases.

Otro aspecto a modo de ejemplo es que frente al denominado tratamiento archivístico de los documentos, han aparecido nuevas acepciones, y es numerosa la literatura científica que en los últimos años habla ya de gestión de documentos. De hecho podemos poner como ejemplo las asociaciones profesionales, que han pasado de denominarse de archiveros, a denominarse de archiveros y gestores de documentos.

A estos ejemplos que podemos decir se enmarcan dentro del discurso científico de la producción archivística, hay que sumar el condicionante que ha supuesto la aparición de normas exógenas que no solo inciden sino que además en muchos casos predefinen un modelo de sistema de gestión de documentos, sobre el cual en principio podrían aplicarse aquellos procesos que la archivística tiene tipificados.

En este caso nos referimos a la *Norma ISO 15489-1/2 de información y documentación. Gestión de documentos*, publicada en el año 2001, y en cuya declaración de intenciones se hace referencia a la importancia de “la normalización de las políticas y procedimientos de la gestión de documentos” (ISO 15489-1:2001, p. 6). Debemos recordar aquí el capítulo dedicado al diseño e implementación de un sistema de gestión de documentos en el que se afirma que “las organizaciones deberían crear y mantener documentos auténticos, fiables y utilizables, y proteger la integridad de dichos documentos durante todo el tiempo que sea necesario. Para lograr esto, las organizaciones deberían establecer y llevar a cabo un exhaustivo programa de gestión de documentos en el que:

- a) se determinen los documentos que deberían ser creados en cada proceso de negocio y la información que es necesaria incluir en dichos documentos;
- b) se decida la forma y estructura en que los documentos se deberían crear e incorporar al sistema, y las tecnologías que tienen que usarse;
- c) se determinen los metadatos que deberían crearse junto al documento y a lo largo de los procesos relacionados con el mismo y cómo se vincularán y gestionarán dichos metadatos a lo largo del tiempo” (ISO 15489-1:2001, p. 11).

Varias cuestiones a tener en cuenta al respecto:

- a) En primer lugar la norma concreta un sistema de gestión de documentos que va desde la definición de los mismos hasta su conservación. Ya no se diseña el modelo de archivo, y por lo tanto de fases de tratamiento del documento, desde la perspectiva de la Archivística, ya no somos autárquicos, sino que ésta por un lado incorporará parte de sus procesos tipificados para dar respuesta a este

condicionante, y por otro lado tendrá que identificar nuevos procesos que no tenía contemplados.

- b) En segundo lugar nos planteamos un problema conceptual ¿podemos equiparar el concepto de sistema de gestión de documentos, que incluye dentro de sus funcionalidades la conservación de los documentos electrónicos, con el término archivo, que no deja de ser el objeto de la Archivística? Evidentemente habrá posicionamientos enfrentados en este aspecto hasta llegar a un consenso, pero quizás cabe recordar que no hace tanto tiempo hemos incorporado a nuestro vocabulario el término unidad documental, que a día de hoy empieza a equipararse como sinónimo de documento.¹

- c) Y en tercer lugar se determina, y podemos volver a seguir el itinerario marcado por Kuhn, la aparición de nuevos conceptos, en este caso metadato, término no existente en el vocabulario archivístico, pero que a día de hoy ya tenemos incorporado, y que en cierto modo viene a demostrar que empezamos a incorporar términos y conceptos diferentes de los que nos encontrábamos en el punto de partida.

Se podrían citar otros ejemplos, como el modelo europeo de requerimientos para la implementación de sistemas de gestión electrónica de documentos MOREQ, que surge como consecuencia de una contrastada necesidad, demandada por parte de las organizaciones, para dotarse de de una metodología -guía- que de forma normalizada permita determinar, pautar y automatizar los procesos necesarios con el fin gestionar el conjunto de documentos producto de la gestión de la organizaciones.

¹ En cuanto a las posiciones que ya se manifiestan a este respecto cabe referenciar la posición de Antonia Heredia Herrera en la Lección inaugural del *VIII Congreso de Archivología del Mercosur* celebrado en Montevideo en Noviembre de 2009, cuyas actas han sido publicadas en el Boletín de la ANABAD LX (2010), núm. 1

Y de nuevo surge el interrogante. ¿Si los modelos y procedimientos prácticos están recogidos en nuestro corpus teórico, porque han de definirse nuevos modelos, para la gestión de documentos? Podemos entender a este respecto que algo está fallando, cuando nuestros principios y modelos tanto teóricos como prácticos pasan desapercibidos, o analizados parecen no dar respuestas inmediatas a las necesidades reales.

No obstante, esto no es un caos, que nadie se engañe, sino que por el contrario se constata la existencia de un más que cualificado conocimiento: procesos definidos, metodologías globales, o específicas focalizadas hacia procesos determinados, técnicas de ejecución de las actividades a realizar para ejecutar con éxito los procesos, etc.; pero pensado y dirigido todo ello al mundo de lo físico, y para la resolución de los problemas de tratamiento de los documentos una vez estos han sido ya acumulados. Ya son archivo.

El problema está que aún no hemos adaptado de forma global todo ese bagaje a la realidad de la implantación de métodos electrónicos de trabajo, y además en un mundo tan especializado y singular como el actual, nuestro perfil profesional aún se define con carácter global. No existe la especialización profesional, más allá de la categorización en función del tipo de Archivo en el que nos desempeñamos, resultando ser este un aspecto muy importante a tener en cuenta, porque el perfil profesional que actualmente tenemos viene determinado, a través de la formación, por los principios teóricos, alcances y procesos que configuran la ciencia Archivística en su planteamiento actual, lo que nos condiciona a la hora de ser capaces de operar los cambios necesarios que permitan adaptar conocimiento, procesos y técnicas a la realidad actual; y de ser competitivos, en un modelo de sociedad globalizada, aportando soluciones en el ámbito de la auditoría, la consultoría, y la administración de documentos, sin por ello dejar de ser archiveros. Creo que empieza a quedar lejos aquello de que es archivero únicamente aquel que ejecuta su conocimiento en un centro de archivo.

Es pues necesario desarrollar una clara estrategia, a modo de “novísima recopilación” ya que de nuevo siguiendo a Kunht, en la actualidad desde la perspectiva de la ciencia Archivística, estamos en el estadio identificado como de revolución, donde empiezan a

probarse nuevas teorías, lo que da lugar a que por la comunidad científica se discutan fundamentos teóricos y prácticas. Tendremos que partir del convencimiento de que somos capaces de llegar a convenciones comunes, renunciando en muchos casos a posicionamientos personales que creíamos asentados. En la medida en que lo logremos, el éxito está asegurado, aunque existe un riesgo que debemos de asumir que no es otro que si no somos capaces de dar respuesta en tiempos cortos, serán “otros” quienes faciliten estas respuestas.

Los procesos que tiene normalizados la Archivística para el tratamiento de los documentos resultan ser, en la mayoría de los casos de carácter finalista, una vez es *ya Archivo*, mientras que en la actualidad, y debido a la incidencia de la tecnología, y al valor añadido que esta puede aportar, han de ser en muchas ocasiones conjunto de actividades anticipadas lo que C. Dollar ha venido en denominar la instantaneidad.

Quizás resultase interesante el plantear una auditoría a nuestra propia ciencia con el fin analizar los principios teóricos y determinar qué procesos tenemos, que acciones agrupan cada unos de esos procesos, cuando, como y en qué orden deben de ejecutarse, y por último que resultado final ha de producirse, al mismo tiempo que formular nuevos procesos que pudiesen ser necesarios.

La realización de este mapa de procesos no debería suponer mucho esfuerzo teniendo en cuenta que conocimiento actualizado, procesos de análisis y técnica ya lo tenemos. En este sentido podría resultar interesante aplicar la Norma UNE-ISO/TR 26122 IN para la delimitación de dichos procesos y la formulación desde una perspectiva de racionalización de los mismos de los correspondientes análisis funcionales y secuenciales de los mismos.

Algunos ejemplos de presuntos procesos que deberían analizarse para determinar si es posible su adecuación a la realidad actual podrían ser los siguientes:

Con respecto a la identificación, un conjunto de actividades hasta ahora claramente definidas y estudiadas, se debería de delimitar como proceso, definiendo cuál es su objeto de análisis y en que qué momento ha de ejecutarse.

Igualmente existe una importante cuestión que debemos de plantearnos y resolver, que no es otra que determinar desde el punto de vista del análisis de procesos, cual es el objeto sobre el que se ejecuta la acción de clasificar, la finalidad que persigue dicha acción, y las consecuencias que produce en el ámbito de la administración y gestión de documentos.

En cuanto a la descripción enmarcada ahora dentro de esa concepción pluridimensional, en nivel físico, el de los documentos, puede verse alterada por la forma en como se empiezan a producir estos, mediante la conjunción de dos tipos de datos: estáticos, residentes en los sistemas de información corporativos, y que conforman la información principal que sirve de base para la construcción de los procesos que a su vez soportan la actividad de la organización; y datos dinámicos, generados durante la tramitación de los procedimientos y que se generan como consecuencia de la interacción de competencias, funciones, y actividades. Al ejecutar el proceso archivístico de la descripción, tal como en la actualidad está definido. ¿Cómo pensamos abordar la alteración de los datos que se incorporan al sistema final de administración de documentos, y que son datos descriptivos que no crea el archivero, sino que se crean durante el proceso de producción del documento?

Igualmente será necesario que tengamos que ejecutar muchas de las actividades de administración de documentos de forma anticipada, y aquí tendremos que resolver cuestiones de importante alcance: ¿la valoración incidirá sobre los procesos administrativos que generan los documentos o sobre las categorías físicas de categorización de los mismos, es decir las denominadas series documentales?

Por último y referido al proceso de transferencia o captura de documentos, a la hora de deconstruirlo para determinar cuáles son las actividades que agrupa, como se ejecutan, cuándo, y en qué orden, parece detectarse un problema a la hora de determinar cuál es la actividad final de este proceso, y cuando se ejecuta.

3. Conclusión

La actualización de los procesos archivísticos, y un análisis detallado de sus principios teóricos quizás permitiesen categorizar a estos agrupados en tres funciones archivísticas principales:

- a) **Función de administración de documentos** entendida como el conjunto de acciones cuya finalidad es la identificación, definición, análisis, implementación, control y mantenimiento de los procesos de gestión de documentos y gestión documental.

- b) **Función de gestión de documentos**, entendida como el conjunto de acciones que ejecuta los procesos cuya finalidad es el tratamiento del documento desde una perspectiva de lo sustantivo, como objeto físico.

- c) **Función de gestión documental**, entendida como el conjunto de acciones que ejecuta aquellos procesos cuya finalidad es el tratamiento del documento no de una forma física sino focalizada en las cualidades adjetivas del documento.

La Archivística está evolucionando, querámoslo o no, desde ser una ciencia archicéntrica, para convertirse en una ciencia docucéntrica, donde el objeto de la misma serán los documentos, su diseño, producción, acumulación, tratamiento etc., y su finalidad lo será el disponer de conjuntos de documentos organizados, que serán los archivos. En este aspecto ya Terry Cook ha planteado la necesidad de que la comunidad profesional explique en la nueva realidad en la que vivimos y trabajamos, que deberemos de entender que es la Archivística como concepto y como área de conocimiento científico.

No quiere esto decir que tengamos que inventar lo que ya está inventado, ni seleccionar ni eliminar todo el conocimiento heredado, pero sí que es cierto que se necesitan actualizar algunos aspectos que resultan fundamentales, porque su

definición responde a una concreta realidad, la del momento en que se han definido, y ahora es necesario adaptarlos a la realidad actual.

Para finalizar y parafraseando a Unamuno podemos afirmar con respecto al tema que nos ocupa que, en estos momentos en que nos encontramos, resulta evidente que tenemos que dar una repuesta, no cabe plantearse la posibilidad de un punto y final, sino un punto y aparte. De no ser así dejaremos morir a la Archivística por miedo a matarla, o la mataremos por miedo a que se nos muera.

4. BIBLIOGRAFÍA

COOK, Terry. 2007. Archivística y postmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos. *Combates por la memoria. Archivística y postmodernidad. Salamanca: ACAL. Págs. 59-81*

CORTÉS ALONSO, Vicenta. 1982. *Manual de Archivos Municipales.* Madrid: ANABAD.

CRUZ MUNDET, José Ramón. 2001. *Manual de Archivística.* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez

DOLLAR, Charles. 1992. *Archivística e informática: l'impatto delle tecnologie dell'informazione sui principi e sui metodi dell'archivistica.* Macerata: Università.

HEREDIA HERRERA, Antonia. 2010. Del nuevo contexto documental, de las funciones archivísticas, de la terminología: unidad para la identidad. *Boletín de la ANABAD: Actas de VIII Congreso de Archivología del Mercosur, LX, número 1, pp. 34-52*

HEREDIA HERRERA, Antonia. 2007. El "archivo", un concepto "controverso. *¿Qué es un archivo?* Gijón: Ediciones Trea. págs. 17-33

HEREDIA HERRERA, Antonia. 1987. *Archivística general: teoría y práctica.* Sevilla: Diputación Provincial.

KUHN, Thomas S. 1970. *Postscript. The structure of Scientific Revolutions.* Chicago (USA): The University of Chicago Press. págs. 174-210

LODOLINI, Elio. 1993. *Archivística: Principios y problemas.* Madrid: ANABAD

NUÑEZ FERNÁNDEZ, Eduardo. 1999. *Organización y Gestión de archivos*. Gijón: Ediciones Trea.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, María del Carmen. 2000. *La delimitación de la Archivística como ciencia*. Teoría, Historia y metodología de las Ciencias de la Documentación. 1er. Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense. págs. 379-388.

SHELLEMBERG, T.R. 1956. *Modern archives: principles and techniques*. Chicago, IL: University of Chicago Press.

UNE-ISO 15489-1. 2006. *Información y documentación. Gestión de documentos. Parte 1: Generalidades*. AEN/CTN 50

UNE-ISO/TR 26122. 2008. *Información y documentación: análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos*. Comité técnico AEN/CTN 50

VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. 1985. *Los sistemas de información archivística. Análisis e Información Cultural*. Madrid.